

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31603 MADRID.

Zulema Sepúlveda García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 73 de Madrid, Procedimiento: 1316/2008.

Hago saber: que con fecha 27 de julio de 2009 se ha dictado resolución en la que se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora D.ª Paloma Miana Ortega en nombre y representación de D.ª Asunción Alcañiz Catalán y D. Alonso Alcañiz Catalán sobre declaración de fallecimiento de su padre D. Alonso Alcañiz Torrado, nacido en Tobarra (Albacete) el día 2 de abril de 1936, hijo de Juan y Asunción y que contrajo matrimonio en Tobarra (Albacete) el 9 de abril de 1960 con Juana Catalán Hernández, vecino de Madrid donde tuvo su último domicilio en c/ Juan Español n.º 67, 5.º D, del que desapareció el 13 de diciembre de 1981, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Lo que a los fines previstos en los artículos 2042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 193 y concordantes del Código Civil se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el BOE, en el BOCAM así como en dos periódicos de los de mayor tirada y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tobarra (Albacete), para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado par ser oída en el mencionado expediente.

Madrid, 27 de julio de 2009.- El/La Secretario.

ID: A090067360-1